

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11034 HUESCA

Edicto

Don Luís Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia

1.-Que en la Sección V Liquidación 458/2008 referente al concursado Carpintería Monclús, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 27 de febrero de 2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huesca, 12 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130013279-1